



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO SIAPER N° 857.- /

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
RENÉ MIGUEL VIDAL LLANOS

LAJA, **11 FEB 2026**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso Administrativo presentada por RENÉ MIGUEL VIDAL LLANOS, visada por Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.231 de fecha 29.05.2020 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" a la Directora de Administración y Finanzas;
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, permiso administrativo a RENÉ MIGUEL VIDAL LLANOS, R.U.T. Escalafón DIRECTIVOS, Grado 7° E.M, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por la jornada tarde del día 06 de febrero de 2026, en su ausencia será subrogado por MARÍA FAÚNDEZ ROJAS, R.U.T. Escalafón PROFESIONALES, Grado 10° E.M.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANIEL CORREA FIGUEROA
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



SAMUEL PARADA ARROYO
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

SPA/JEP/jep
DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal
- Lobby ✓